

DIARIO DE CÓRDOBA

PERIÓDICO NÚM. 50

TELEFONO 122

PERIODICO INDEPENDIENTE, DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

FRANQUES CONCERTADA

Suscripción en Córdoba.	Trimestre.	5 Pts
Idem resto de España.	Idem.	5 Pts
Idem en el extranjero.	Idem.	10 Pts
Pago adelantado.	Máximo anual.	100 pesetas

Nº 21,433

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

MARTES 4 DE MARZO 1919

AÑO LXX

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer

El 10:40 de la mañana comenzó ayer la sesión municipal la cual presidió el alcalde don José Suárez Noguer asistiendo los concejales señores Suárez Varela, Carrillo Pérez, Bárbaro Martínez, Pérez de Luque, León Priego (don Ramón y don Rafael), Garrido de los Reyes, Suárez Aranda, Cáceres Urbano, Martínez Navarro, la Calle de Castro, T. Rojano Moraga, Cañas Vallejo, Urbano Estrada y Millán Remesal y el secretario señor Carrasco Serrano.

Este leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada después de hacer el señor Troyano algunas aclaraciones relativas a una moción presentada por la minoría a que pertenece.

El señor Urbano pidió que el Ayuntamiento se adhiriese a la protesta del comercio contra la subida de las tarifas ferroviarias y el señor Troyano propuso que se diera el pésame a la familia del fallecido don Julio Burriel.

Ambas peticiones fueron contestadas debidamente por la presidencia.

El señor Carrillo Pérez trató del problema de las subvenciones, haciendo constar que el comercio de Córdoba, al que elogió, tiene a su disposición del público los documentos necesarios para probar que el mayor de ganancia que perciben es el justo, manifestando que se había interesado del Ministerio de Abastecimientos que indicara si que juntas podían adquirir los artículos de consumo para surtir a Córdoba en condiciones para que pudieran venderse con arreglo a la tasa establecida, proponiendo que muchos artículos se vendan en nuestra capital a precio inferior relativamente al en que se cotiza en el centro productor.

Por último y después de hacer otras manifestaciones, hizo por el señor Carrillo establecer la sinceridad con que se había expresado, haciendo constar que era justo que se respetara por el pueblo al comerciante honrado y sus incómodos se dirigieron al que fuera único.

La presidencia explicó la misión que tiene encuadrada la junta provincial de Subsistencias y agregó que aún está por constituir la junta local encargada de señalar la tasa en la localidad, por no haber sido designados los vocales obreros.

Acerca de la subida del precio de las subvenciones se suscitó un largo debate en el que intervinieron la presidencia y los señores Garrido, Martínez, Urbano y Troyano.

Este abogó porque el Municipio inspeccione la calidad y peso de los artículos de consumo a lo que contestó la presidencia que de ello están encargadas la inspección de Sanidad y la Comisión municipal de Abastos y además dijo que el público debía de denunciar los abusos y faltas que observara y el señor Troyano expuso la necesidad de que la Guardia municipal vigile y denunciase tales hechos.

Había el señor Carrillo Pérez para dar las gracias al señor Garrido por la altura de miras en que se había basado al usar de la palabra anteriormente y invocó el cordobesismo de todos para mejorar la situación del obrero y pidió que se ampliase el número de vacaciones que han de formar la junta local de Subsistencias.

El señor Garrido manifestó que se perdiera el tiempo en discusiones de las que nada práctico obtendría, la presidencia le contestó que el tiempo no se perdía pues se trataba de un problema de gran importancia, abriéndole a estas manifestaciones el señor Carrillo Pérez.

Recitó el señor la Calle y a las 12:27 se entró en el despacho del orden del día.

Se dictó lectura de un oficio del señor Alcalde presidente solicitando un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud, siéndole concedida.

La corporación quedó enterada de otro oficio del señor Administrador de Propiedades e impuestos de esta provincia comunicando haber sido aprobado por la Superioridad la ordenanza formada por el Exmo. Ayuntamiento para el cobro del arrendamiento de inquilinato que ha de regir en el año económico.

Se aprobó una moción de la Alcaldía acerca del jornal regulador de los braceros en este término municipal para efectos de quintas.

También se aprobó el pliego de condiciones para contratar, en concursos de postores, la instalación y explotación de cocheras y cuadras para ganados en las ferias que se celebran en esta localidad.

El señor Troyano propuso que de la comisión organizadora de los festejos formaran parte comerciantes y otros elementos organizadores otras fiestas que no sean solo corridas de toros.

Contestó el señor Cañas Vallejo que la comisión de festejos nada tiene que ver con la de las corridas de toros y que no se pueden organizar nuevos festejos por no existir suficiente concesión, agregando que la comisión de festejos tiene varios en proyecto entre ellos la instalación de casetas provinciales.

Los señores Carrillo, Martínez, T. Rojano y Cáceres intervinieron exponiendo diversos proyectos, y el Alcalde propuso que hasta que otra cosa se decidiese pudiera invitarse al comercio y al vecindario para que engalanaran sus casas y establecimientos durante las ferias.

Se dio cuenta de un oficio del maestro de la escuela subvencionada de la barriada de Alcolea, don Nicolás Ruiz Carmona, reiterando el alcalde

y de un decreto de la Alcaldía para ocupar dicha escuela y nombrando para ocupar la vacante, a don José Herrera Martín.

Se aprobó una moción de la Comisión de Abastos proponiendo que se establezca la tafona regularizada del pan en el Asilo de Madre de Dios y San Rafael.

El señor Carrillo Pérez ofreció datos de casos semejantes a la comisión de Abastos para que los tenga en cuenta y el señor Martínez Navarro prometió que se procurará poner los medios para que no se repitan abusos.

Se aprobó la petición formulada por el interventor municipal del matadero solicitando la adquisición de veinte cubos, con destino a la recogida de sangre de las reses que se sacrifican en dicho establecimiento.

Se dió cuenta de una instancia de la Sociedad de Amigos del Árbol interesando que el Exmo. Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad para obsequiar a los niños de las escuelas públicas que concurren a la plantación de encinales que se proponga realizar en la margen izquierda del río.

La Corporación acordó contribuir con ciento cincuenta pesetas.

El señor la Calle abogó porque la fiesta del Árbol se celebre todos los años como está dispuesta.

A propósito del asunto que se trataba la presidencia dio cuenta de la denuncia que había recibido respecto a los daños causados en varios árboles de los pasos y expuso la conveniencia de que el vecindario denunciara tales hechas, interviniendo en la discusión varios concejales.

Con el voto en contra de la minoría republicana regionalista se aprobó una instancia de don Alfredo Sánchez Gallego solicitando que a los puestos del mercado Sánchez Peña se les asignen iguales precios que los fijados para el central.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto en el presente mes.

El señor Sánchez Aranda pidió el arreglo de la calle de Alfonso XII.

También se aprobó una cuenta de la superiora del Asilo, relativa al suministro de raciones para los acogidos de dicho establecimiento durante la primera quincena del pasado mes de Febrero.

El señor Troyano pidió la modificación del régimen interior del Asilo, prometiendo tratar del asunto a presidente.

Con el voto en contra del señor Cáceres se aprobaron diez cuentas de gastos y una de ingresos de la Comisión de Beneficencia favorablemente informadas.

Terminado el despacho del orden del día el señor la Calle se ocupó del nuevo contrato del alumbrado público contestándose la presidencia que la corporación ya venía estudiándolo.

Asimismo el señor la Calle trató de la adquisición de una colección de libros escritos en francés adquiridos para la biblioteca popular, constatándose la presidencia.

El señor Martínez pidió que se deslefectaran viviendas del Campo de la Verdad en donde se habían registrado dos defunciones a consecuencia de la gripe.

La presidencia le contestó que ya tenían orden los médicos para avisar que se efectúen las desinfecciones necesarias y que además se adopten las medidas sanitarias del caso.

El señor Garrido dijo que si el adequulado de la calle de Torres Cabrera no se va a efectuar ese seguimiento, debieran amontonarlos los adequables para evitar que los chicos los esparzan por la calle.

El señor Carrillo encomió la importancia que para Córdoba tiene el ferrocarril París-Madrid. Alegó, excitando a la presidencia para que iniciase a fin de que no se varie el trazado propuesto; llamó la atención respecto al considerable número de mondigones que pululan por las calles, recomendando que desaparezcan.

Trató de la Casa de Correos y expuso la creación de que todos los servicios de Correos y Telégrafos continúan en donde están actualmente.

El señor Troyano pidió la reparación de la plaza del Corazón de María.

Después se hicieron por varios concejales ruegos y preguntas de escaso interés, levantándose la sesión a las 1:45 de la tarde.

COÑAC CRUZ CONDE
Marcas C, CC, CCC

SOLARIEGO

DE HACIENDA

Pagos para hoy

Por la Tesorería de Hacienda se harán hoy efectivos los libramientos siguientes: deña Concepción Iglesias, 59.782,97 pesetas, y don José García Moyano, 17.894,03.

DE LA PROVINCIA

Reyerta

En la estación de Alcaracejos sostuvieron reyerta Justo Ayuso Barbero y José Lorente Aguirre, de la que resultó el segundo con una herida de arma blanca en el muslo izquierdo que le causó el primero con una navaja.

Hurto de leña

La benemérita de Bojilalce ha detenido a Francisco Castro Venzalá por hurtar once cargas de leña de distintas fincas de aquel término.

Rescate

La Guardia civil del puesto de Villaviciosa ha rescatado treinta caballos y tres caballerías pertenecientes a don Rdestino Mata Terralbo, cuyos propietarios se encontraron en poder de varios individuos que fueron detenidos.



Don José María Gasco y Marín, catedrático de la Universidad Central, que ha dado una conferencia en la Academia de Jurisprudencia sobre la autonomía catalana, siendo muy aplaudido y felicitado.

La casa-habitación de los maestros

Importante Real decreto

Se ha publicado en la Gaceta el siguiente Real decreto de instrucción pública.

A propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo a desear lo siguiente:

Artículo 1.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 de la ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857 y disposiciones complementarias, los maestros y maestras de las escuelas nacionales de primera enseñanza disfrutarán de habitación decente y capaz para ellos y su familia. Correspondrá este derecho a todos los maestros, ya sea militares, directores de graduadas, auxiliares, etc.

Art. 2.º La obligación de proporcionar a los maestros la habitación que se menciona en el artículo anterior, corresponde a los Ayuntamientos a que pertenezcan la localidad en que radique la escuela donde aque los presten sus servicios.

Art. 3.º En ningún edificio escolar construido o que se construya con subvención o auxilio del Estado, podrá establecerse dependencia destinada a casa-habitación de los maestros. En los casos en que las escuelas se hallen instaladas en locales no comprendidos en el párrafo anterior, los Ayuntamientos procurarán asimismo que no estén en el mismo edificio las habitaciones de los maestros y, de no ser esto posible, evitarán que tengan comunicación directa con el local de la Escuela.

Art. 4.º Para determinar si las viviendas que los Ayuntamientos pongan a disposición de los maestros reúnen las condiciones de decencia y capacidad exigidas, será instante el acuerdo de los Municipios y de los maestros interesados. En caso de disparidad, la Inspección de primera enseñanza, teniendo en cuenta las condiciones de dichas viviendas en relación con las demás de la localidad y las necesidades de los maestros, informará a la Dirección general y ésta resolverá, evitando que tengan comunicación directa con el local de la Escuela.

Art. 5.º Esta resolución supondrá la aprobación o la desaprobación de la vivienda ofrecida. En el segundo caso, llevará consigo la declaración de que el Municipio está obligado a proporcionar nueva casa en el término de quince días, o, en su defecto, a abonar al maestro interesado una indemnización mensual, que será fija a propuesta de la Dirección general de Primera enseñanza, teniendo en cuenta los precios medios de los alquileres en la población. Dicha propuesta se consignará en el informe a que se refiere el artículo 1º.

Si la segunda vivienda ofrecida tampoco reúne las condiciones necesarias, el Ayuntamiento quedará obligado, sin más trámite, al abono de la indemnización.

Art. 6.º Los Ayuntamientos podrán en todo caso sustituir la obligación de proporcionar casa a los maestros por el abono de la indemnización equivalente, fijada de acuerdo con aquéllos, o sometiéndose al dictamen de la Inspección de Primera enseñanza, si el acuerdo no fuera posible.

En ningún caso podrán los Ayuntamientos reducir las indemnizaciones que tengan establecidas con anterioridad a la publicación de este decreto.

Art. 7.º Cuando la casa proporcionada por los Ayuntamientos no sea de su propiedad se reconoce a los maestros el derecho a optar entre su disfrute o el de una indemnización equivalente al importe de los alquileres que el Municipio sostenga. Sólo podrá hacerse uso de este derecho estableciéndolo en mes antes de terminar el período de arrendamiento obligatorio establecido en el contrato que el Ayuntamiento hubiere celebrado.

Art. 8.º El derecho de los maestros a casa-habitación sólo desaparecerá en el caso de impuesto por Real orden pena de separación que lleve consigo la pérdida de la Escuela.

Art. 9.º Los maestros y maestras sujetos a interinos tendrán derecho al disfrute de la casa-habitación o a la indemnización equivalente.

Art. 10.º Siendo el derecho a casa-habitación inherente a la condición del maestro nacional, los concejales conservarán el disfrute de las habilitaciones correspondientes a ambos; pero se reconocerá a los Ayuntamientos la facultad de sustituirlas por una indemnización equivalente a los dos tercios de la cantidad que, de no tener la condición de concejales, les correspondería con arreglo a las prescripciones de este decreto.

Las señoras suscriptoras tienen derecho a insertar en la carta plana un anuncio al mas, que no超ea de quince líneas y que sea de su interés exclusivo, abriendo gratuitamente el espacio del Zócalo, a razón de diez céntimos por cada inserción.

DOS TORRES

Cuestión agraria social

Respecto a la noticia que publicó en el Diario en el número del 20 del actual referente a la parcialización entre numerosos campesinos del Quinto de Tabernos, debo de comunicar que no ha sido cierto pues según me aseguran los interesados el expresado quinto no es susceptible de cultivo de cereales y leguminosas y si para pastos de ganados.

Se va acentuando cada vez más entre estos modestos labradores el deseo esto es: la imposición de soltar los reyes marqueses de Valdeolme, Villa Gonzalo y conde de Torre Arias que poseen extensos dominios en este término municipal los cedan en arriendo colectivo, donación o venta de algunos de sus numerosos quintos para poder subsistir a las necesidades más perentorias del mismo modo que han hecho seguidamente la prensa los señores marqueses del Riscal y la Romana en la provincia de Cáceres cediendo a los pueblos de la serranía de Gata lo suficiente para solventar el problema agrario social que tan aguda es.

Tengo entendido que muy en breve marchará a Madrid una nutrida comisión compuesta por representantes de los Ayuntamientos de la cuadrilla, interesadas, obreros y pequeños labradores para exponer a los expresidentes marqueses herederos y descendientes de los antiguos duques del Infantado y marqueses de Valmadrid las modestas aspiraciones de más de veintimil habitantes del Valle de los Pedroches, aspiraciones que no solo la cuestión social y las necesidades las imponen sino que son de justicia pues sabido es de todos el derecho secular que venían disfrutando estos pueblos de los aprovechamientos de pastos en expresados quintos, tanto en la medida de sus derechos como en la medida de sus necesidades.

Dado cuenta al Diario de todo lo referente a tan importante cuestión que tanto afect

TEATRO CIRCO

Beneficio de Mercedes Capsir

El domingo se celebró en el Teatro Circo del Gran Capitán la función a beneficio de la notable diva Mercedes Capsir, con la que se despidió la compañía de ópera que ha actuado durante una breve temporada en nuestra capital.

Numeroso y escogido público asistió a la fiesta musical, la cual proporcionó un éxito a todos los artistas que tomaron parte en ella.

En la primera parte del programa figuraba el primer acto de cada una de las óperas tituladas *Rigoletto* y *La Traviata*, de cuya interpretación nadie dudamos por haber sido ya cantadas estas obras en noches anteriores.

Siguió un escogido concierto en el que la tiplista señorita Martínez cantó con gusto y afinación la romanza de la ópera *Favorita*.

El barítono señor Vale interpretó magistralmente el prólogo de *Los Payasos*.

El auditorio lo tributó una entusiasta ovación y el artista, para corresponder a las atenciones del público, cantó el brindis de *Hamlet*, de irreprochable manera.

El señor Torrens demostró nuevamente un dominio absoluto del violoncello, ejecutando una difícil fantasía.

El tenor señor Ferrari dijo con gusto y delicadeza el «O Paradiso» de la ópera *Africana*.

Y la señorita Capsir terminó el concierto interpretando perfectamente el «Vals de las sombras» de *Denorah*, en el que hizo gala de su hermoso bien timbrado voz.

Todos los artistas fueron muy aplaudidos, con justicia, y especialmente la señorita Capsir, que recibió de sus admiradores flores y regalos, entre ellos una magnífica bandeja de plata con estuche de filigrana para guantes, obsequio del Círculo de la Amistad, al que dedicó el beneficio.

El público quedó muy satisfecho de la fiesta.

ESPECIAL C C
MONTILLA ESQUISITO DE
CRUZ CONDE

De Instrucción pública

Concursistas
Han solicitado tomar parte en el concurso general de traslado los maestros siguientes: don Rafael López Zimora, don Antonio Ruiz Soté, don Juan M. Muñoz Pérez, don Antonio Tirado García, doña María Jofresa Alvarez, don Pedro Alcántara Carmona, don Enrique Guerrero, don Juan Contreras Rubio, doña María Antonia Moreno Romero, don Juan Hidalgo de Laredo, don Manuel Sánchez Lagunes, doña María Lorena Cantarero, doña Manuela Polo León, don Juan Zafra, don Juan María Morales Toro y doña Mercedes G. Mesón Ortega.

Licencia
A la maestra de Cabra doña María Alvarez Rodríguez le han sido concedidos cuarenta y cinco días de licencia.

JÓVENES SIN CARRERA

Háganse Contadores mercantiles en seis meses. Método facilísimo. Garantizamos éxito.

Clases especiales para señoritas
Informes, Partearroyo y Táñedo, de 2 a 5, calle Duque de Fernán-Núñez, núm. 5. Córdoba.

EN LA PLAZA DE TOROS

La corrida del domingo

Con una entrada fija en ambos tendidos se verificó el domingo último la corrida de toros anunciada, en la que se lidiaron seis corupetes de la ganadería de don Juan González Naufragio, por las cuadrillas de los famosos diestros Juan Belmonte, José Flores (Camará) y Manuel Belmonte.

A las tres en punto de la tarde ocuparon el palco presidencial el teniente de alcalde don Luis Martínez Navarro y los concejales don Carlos Pérez de Luque y don José Torres Rodríguez, a quienes asistió el exdiestro Rafael Sánchez (Bebé).

Al verificar el despejo las cuadrillas, fueron recibidas con aplausos y, una vez abierto el portón de los astados, apareció el toro.

Primero.—Berrendo en colorado, de poca presencia y corto de pitones.

El público protestó de la lámina del astado.

Balmonito le propinó varias verónicas buenas.

De los de suya recibió cuatro puñazos, a cambio de una caída y ninguna baja cabalgata.

Maera prendió un buen par. Magritas colocó otro y cerró el tercio el primero con otro aceptable.

Juan Belmonte realizó su faena con varios pases ayudados por bajo, entre los que sobresalió uno natural superior. Cito a matar y dejó un pinchazo.

Varios pases más sirvieron de preámbulo a una estocada superior que hizo rodar al bicho.

Muchas palmadas.

Segundo.—Negro, del mismo tipo que el anterior.

Tardó un buen rato en salir, dando lugar a que el público se impacientara.

Camará lo lancó valiente, en dos tiempos, no pudiendo incrustar el espada por estar el bruto aplomado.

Con el mayor desorden y a fuerza de acercarse a la fiera, los picadores trajeron cuatro veces, y probaron hacerlo todo lo peor que pudieron.

Patafarrillo y Limón fueron los encargados del segundo tercio, haciéndole medianamente.

Camará, después de hendir, empezó su labor con un gran paso por bajo, siguiendo con otros de pecho buenos, constándole mucho trabajo por estar el toro parado.

A continuación citó a matar, aprovechando una igualada, y prendió un pinchazo bueno. Prosiguió con otros pases, sobrealtando uno de rodillitas, y dejó otro pinchazo, haciéndole todo el trabajo.

Intentó el descaballo al hilo de las tablas, sacando el segundo golpe.

Palmadas.

Tercero.—Negro bragado, de más presencia que sus difuntos hermanos y de regular cornamenta.

Manolo Belmonte le puso los pies con algunas verónicas artísticas, sacudiendo palmas.

De las plazas montadas recibió tres caricias, a cambio de una caída y la defunción de su jaco.

Rivertito y Rosalito procuraron salir del paso con los rehiletes.

Manuel Belmonte realizó con la francia una faena vistosa, cogiéndose a los pitones del bicho, y en la que sobresalieron dos molinetes buenos.

Entró a huir y señaló un pinchazo; otro saltando el estoque. Volvió a entrar y dejó media estocada buena, suficiente para hacer rodar al bicho.

Palmas.

Cuarto.—También negro y bien puesto de cuerna.

Balmonito intentó lancearlo, majándose al bicho.

Los varilargueros se permitieron hacer papa cuatro veces, sufriendo una caída y la pérdida de una caballería.

Camará y Belmontito fueron aplaudidos en quinto.

Morenito de Valencia y Maera cumplieron en el segundo tercio con tres buenas pases de garapuños.

Juan Belmonte dirigióse a la fiera, empujando su faena con un buen pase por bajo, dando a continuación tres soberbios pases naturales.

Muchas palmadas.

Siguió con otros artísticos, intercalando varios molinetes superiorísimos de su especialidad.

Ovación y miel.

Cito a matar y dejó un pinchazo. A continuación otro. Prosiguió con otros pases superiores con las dos rodillas en tierra y repitiendo el visto, metió una gran estocada que hizo rodar al de Nandín.

Gran ovación, las dos orejas y vuelta al anillo.

Quinto.—Del mismo pelo que los anteriores, fino y de afiladas agujas.

Después de salir volvió a meterse dos veces en los chiqueros.

Camará lo saludó con varias verónicas superiores, ejecutadas con valentía.

Con poder tomó el cornúptito cinco varas, proporcionando otras tantas caldas y matando tres caballos.

Guerillita prendió un par regular, Carrerillas colocó otro mediano y terminó el primero con uno aceptable.

Camará ejecutó con la flautilla una faena valiente y entró a matar señaló un pinchazo.

Volvió a entrar y colocó media estocada buena, que hizo doblar al cornúptito.

Palmadas.

Sexto.—De la misma vestimenta de sus difuntos hermanos y de buenas defensas.

Manolo Belmonte lo observó con varias verónicas artísticas, sufriendo un poco no varatazo en la frente.

De las plazas montadas recibió cuatro puñazos, que dieron lugar a dos caídas y a que se lesionaran dos caballeras.

Bombita IV y Riverito adornaron el macrillo del bicho con tres pares y medio de paltragues.

Balmonito hizo con la muleta una faena breve y falta de lucimiento, y en cuarto consignó igual señalo un pinchazo.

Volvió a entrar y colocó media estocada de lanterilla, acortando a descaballo al primer golpe.

ANUNCIO

DROGUERIA JEREZANA
Drogas, Productos químicos. Especialidades farmacéuticas

JUAN QUÉVEDO GUERRERO

Aguas minerales, Perfumería y Ortodoncia.

Espartería, núm. 4—Córdoba

NOTAS

Se venden magníficos muebles sin estrenar de madera clara.

Una suntuosa y original alcoba de matrimonio en estilo Luis XV, compuesta de todos los muebles necesarios. Un elegante gabinete del mismo estilo.

Bonita y caprichosa al cobre de matrimonio en estilo moderno. Magnífico despacho en igual estilo, compuesto de todos los muebles necesarios. Regio y preciosísimo ropero de tres cuerpos, en estilo Luis XV, y varias alacenas de diferentes estilos.

Para varlos y niñas, calle Ramírez de las Casas Deza, número 10, de 3 a 8 de la tarde.

Aviso a productores y almacenistas

El día 25 de Marzo de 1919, a las 11 de la mañana y en el cuartel del Calvario-Algeciras (Cádiz) se verificará junta en el regimiento de infantería de Extremadura, número 15, para adquirir los artículos siguientes:

Arroz, 3.000 kilos; aceite, 1.000 litros; azúcar, 1.000 kilos; azúcar, 1; ajos, 100 ristras; bacalao, 500 kgs; café, 300; clavo, 10; cebolla, 500; cebolla salada, 200; chorizo, 300; garbanzos, 4.000; guisantes, 300; latas; habichuelas, 2.000 kilos; morcilla manteca, 200; manteca de cerdo, 100; pimientos en latas, 200; piñones, 25; pimiento molido, 100; patatas, 5.000; sal, 500; tomate en latas, 500; tocino, 300; vino corriente tinto, 1.000 litros; vinagre, 300; y leche condensada 300.

NOTAS

1. Se habrá de presentar hasta el día y hora citadas maestras y precios, que se pueden dirigir al señor Capitán administrador del depósito de vivieres, el que acusará recibo de la recepción.

2. Las no aceptadas quedarán a disposición de las que las hubieren enviado, quienes podrán retirarlas cuando tengan por conveniente.

3. Las aceptadas quedarán para confrontar al verificar la revisión de géneros.

4. El pago se efectuará inmediatamente después de ser recibida la mercancía, utilizando la forma de letras corriente en el comercio.

5. El precio se entenderá en vagón de la estación de origen.

Algeciras 25 de Febrero de 1919.—El Coronel, Adolfo J. Castellano.

Salón Ramírez

Mañana debut de la notable cancionista italiana esponsa

LA VERNAL

Banco de España

Sucursal de Córdoba

Emisión de Bonos del Tesoro

Por Real decreto del Ministerio de Hacienda fechado 26 del pasado, publicado en la Gaceta del 27 del mismo, se dispone:

Artículo 1.º La Dirección general del Tesoro público emitirá el día 15 de Marzo próximo Bonos del Tesoro al portador, por 50 millones de pesetas, al vencimiento de 15 de Julio del corriente año, cotizables en Bolsa con el carácter de efectos públicos.

Artículo 2.º Los referidos Bonos, que serán de 5.000 pesetas, se negociarán al público por el Banco de España y por cuenta del Tesoro, y sus tenedores tendrán derecho a presentarlos, por su valor nominal, y sin sujetarse a prorrata, en cualquier operación de consolidación de Deuda del Tesoro que se efectúe antes del vencimiento de los indicados valores, previo el descuento de intereses, al tipo líquido de la Deuda que se emita.

Artículo 3.º Los referidos Bonos, que serán de

5.000 pesetas, se negociarán al público por el Banco de España y por cuenta del Tesoro, y sus tenedores quererán hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias, porque dan salud y vida que no molestan ni hacen bullo, amalgándose al cuerpo como una guante.

Artículo 4.º Los referidos Bonos, que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida que no molestan ni hacen bullo, amalgándose al cuerpo como una guante.

Artículo 5.º Los referidos Bonos, que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida que no molestan ni hacen bullo, amalgándose al cuerpo como una guante.

Artículo 6.º Los referidos Bonos, que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida que no molestan ni hacen bullo, amalgándose al cuerpo como una guante.

Artículo 7.º Los referidos Bonos, que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida que no molestan ni hacen bullo, amalgándose al cuerpo como una guante.

Artículo 8.º Los referidos Bonos, que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida que no molestan ni hacen bullo, amalgándose al cuerpo como una guante.

Artículo 9.º Los referidos Bonos, que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida que no molestan ni hacen bullo, amalgándose al cuerpo como una guante.

Artículo 10.º Los referidos Bonos, que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida que no molestan ni hacen bullo, amalgándose al cuerpo como una guante.

Artículo 11.º Los referidos Bonos, que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida que no molestan ni hacen bullo, amalgándose al cuerpo como una guante.

Artículo 12.º Los referidos Bonos, que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida que no molestan ni hacen bullo, amalgándose al cuerpo como una guante.

Artículo 13.º Los referidos Bonos, que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida que no molestan ni hacen bullo, amalgándose al cuerpo como una guante.

Artículo 14.º Los referidos Bonos, que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida que no molestan ni hacen bullo, amalgándose al cuerpo como una guante.

Artículo 15.º Los referidos Bonos, que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida que no molestan ni hacen bullo, amalgándose al cuerpo como una guante.

Artículo 16.º Los referidos Bonos, que

POR TELEGRÁFO Y TELÉFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada

Madrid

Despachando con el Rey

Esta mañana estuvieron en Palacio, despachando con el Rey, los ministros de la Gobernación y de Hacienda.

El primero lo dió cuenta de las últimas noticias recibidas de provincias.

Audiencias reglas

El Rey concedió esta mañana audiencias al Embajador de Es., ha en Bélgica Marqués de Villaobis, al general Palau y a varios jefes del ejército.

En Batido

El Subsecretario del Ministerio de Estado recibió a los periodistas y les dijo que el Jefe del Gobierno continuaba en el campo y no regresaría a Madrid hasta mañana por la noche.

En el Ministerio de Hacienda se ha facilitado una nota la cual dice que en el puerto de Ámsterdam hay almacenada una cantidad enorme de mercancías procedentes de España, pues el comercio belga no se decide a adquirirlas, temiendo las oscilaciones de los precios que se han de notar con consecuencia del envío, ya a sueldo, de importantes cargamentos de artículos procedentes de los Estados Unidos.

En Gobernación

El Subsecretario de la Gobernación conversó con los representantes de la prensa y les dijo que, según las noticias recibidas de provincias, reinaba tranquilidad completa en toda España.

Manifestó que los obreros de la empresa La Canadiense, de Barcelona, habían demostrado deseos de entrar en negociaciones con los patronos, añadiendo que los militares continuaban encargados de los servicios de la citada empresa.

Levantamiento del estado de guerra

A las once y media de la mañana celebraron una reunión las autoridades de Madrid y acordaron levantar el estado de guerra, en virtud de la tranquilidad reinante.

A la una de la tarde se fijaron los bandos comunicando el acuerdo e inmediatamente se retiraron las tropas de las calles.

Los sumarios instruidos con motivo de los sucesos de los últimos días pasan a la jurisdicción ordinaria, excepto aquellos en que se deken aplicar las leyes militares.

Ministro herido

El Ministro de Gracia y Justicia ha sido víctima de un accidente.

En la carretera del Pardo volcó el automóvil en que pasaba Roselló y éste sufrió varias erosiones en la cara y menguamiento general.

Por fortuna dichas lesiones carecen de importancia,

Una comisión

La comisión del Ayuntamiento de Barcelona que se halla en Madrid gestionando la concesión de los beneficios y mejoras solicitados por aquel Municipio ha visitado las reducciones de varios periódicos para informarles de los trabajos que ha realizado y de las aspiraciones de la Corporación municipal de la capital de Cataluña.

Ha manifestado que, aunque el Jefe del Gobierno ha ofrecido atenderlas, temen los representantes del Municipio que no llegue a realizar sus promesas, porque antes tenga que abandonar el poder.

Retirada de una minoría

La minoría maurista del Ayuntamiento de Madrid ha acordado retirarse para protestar contra la intromisión del Gobierno en asuntos que son de la exclusiva competencia del Municipio, intromisión a que se debe, en gran parte, los lamentables sucesos de los últimos días.

Dichos concejales emprendrán una campaña contra la exportación de las subsistencias, causa principal de su encarecimiento, que motiva el grave conflicto pendiente.

El Carnaval

A pesar del levantamiento del estado de guerra hoy han estado tan desanimadas como las fiestas de Carnaval.

En los paseos la concurrencia de público ha sido escasa y ha habido pocas máscaras y estudiantes.

Solo se han presentado algunos coches adornados con guita.

Sin noticias

En los centros oficiales se nota gran escasez de noticias.

Los círculos políticos están muy desanimados.

Una dimisión

Como consecuencia de la actitud de la minoría maurista del Ayuntamiento ha presentado la dimisión el primer teniente de alcalde Conde de Limpia.

Buen efecto

El levantamiento del estado de guerra ha producido buen efecto en todas partes.

Reunión de panaderos

Los obreros panaderos celebraron una reunión pública.

En ella hubo gran disparidad de criterios y con este motivo se promovieron alborotos y se cambiaron algunas búsquedas.

Los oradores censuraron a sus compañeros que autorizaron la huelga.

En vista de los escándalos que se promovieron al delegado de la autoridad suspendió la reunión.

Impresiones optimistas

El Gobierno tiene buenas impresiones de provincias.

Por ahora ha desaparecido el temor de que se planten la huelga general anunciada.

Documento maurista

El Gobernador civil ha remitido al Fiscal el documento presentado al Municipio por los concejales mauristas acordando su retirada, por entender que contiene injurias para los ministros.

Detenciones y registros

La policía continúa efectuando registros domiciliarios en las viviendas de los individuos que asaltaron y saquearon las tabernas y otros establecimientos.

También sigue efectuando detenciones con motivo de tales sucesos.

BANCO MATRITENSE

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

FUNDADA EN 1911

Domicilio social: MADRID

OFICINAS: en CORDOBA, calle VICTORIANO RIVERA, 7.—Alcazar de San Juan.—Granada.—Guadix.—Málaga.—Talavera de la Reina.—Valdepeñas.

El Banco Matritense, a base del cooperativismo, realiza toda clase de operaciones de banca en condiciones ventajosas.

CUENTAS CORRIENTES.—Devengarán un interés con sujeción a los siguientes tipos: A la vista 2 por 100 anual. A un mes fecha, 2 1/2 por 100. A tres meses, 3 por 100. A seis meses, 3 1/2 por 100. Un año, 4 por 100. Dos años, 4 1/2 por 100. Cinco años, 5 por 100.

Verifica las órdenes que se la pidan de compra y venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y en las del Extranjero.

El valor actual de cada acción del Banco Matritense, con todo gasto, es el de cincuenta y cinco pesos.

Intereses que por las mismas se vienen pagando, desde su creación, 6 1/2 anual del valor nominal.

Oficinas: Calle Victoriano Rivera, 7.—CÓRDOBA.—Consejero DELEGADO, Antonio Conrotte.

Con el objeto de satisfacer la creciente demanda de ejemplares del DIARIO o para mayor comodidad del público, los números sobrantes de la tirada corriente quedan puestos a la venta en los kioscos de las Tendillas, la calle del Conde de Gondomar y la Estación, dejándose de expenderlos en la Administración de este periódico.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

ESPECIALISTA

DOCTOR PÉREZ JIMÉNEZ

HORAS DE CONSULTA: DE 1 A 4.

Blanco Belmonte (antes Pedregosa) 4 y 6.

ANIS PRETEL

FUMADORES

Pedid papel marcas: Zaida, Balsa, Ilus, Puerto Alcolea y Barquillero. Kiosco de la plaza de Cánoyas.

LOS CORALES

GRAN BAR Y FREIDURIA DE PESCADO

Todos los tardes grandes conciertos por el autóptano eléctrico MELODIC.

Excelentes vinos y licores de todas marcas.

Cervezas, gaseosas y refrescos de todas clases

NUEVOS COMEDORES PARTICULARES EN EL PISO ALTO

SIETE RINCONES, 1, DUPLICADO

SALVADO

Cabezuelas y hoja, clases superiores, Valdés Leal, n.º 2.

Teléfono núm. 43.—Se sirve a domicilio.

Tomás Ponce Jiménez

ACUERDO MERCANTIL

Perfectamente unificados entre sí, gran número de importantes establecimientos de Mercería, Tejidos y Camisería, han establecido como horario «único» para sus ventas la jornada legal de 8 a 8 en todo tiempo y cerrado de 1 a 3.

Huevos

se venden en la calle Manrique, núm. 9, donde también se venden palomos zuritos.

ALMACEN de MUSICA y PIANOS

L. PIAZZA. - Sucursal -

REPRESENTANTE PARA CÓRDOBA Y SU PROVINCIA

C. MARTINEZ RÜCKER

Casa exclusiva para la venta de las renombradas

Planiolas-Plano Aeolian.

Extenso surtido en rollos de 65 y 88 notas

CLAUDIO MARCELLO, 13.-CÓRDOBA

MONTILLA, FOTOGRAFO

Trabajos fotográficos en todas clases. Eficacia en ampliaciones y efectos de lux. Calle de la Plaza, núm. 4.

GRAN CAFÉ "LA PERLA," CONDE DE GONDOMAR, I

El más sómodo y sencillo de la población. El que más frecuentado es y más fama tiene, debido a los exquisitos artículos que presenta, que son elaborados con lo más puro y selecto que se conoce.

Refrescos gaseados, vinos y licores, nacionales y extranjeros.

Cerveza helada al grifo y en botellitas, de todas marcas.

Especialidad de la casa es chocolate con pasteles a 5 céntimos.

Servicio permanente y a domicilio.

TELÉFONO NÚM. 4

CAFÉ "GRAN CAPITÁN,"

PROPIETARIO: ANTONIO TORRES

BEVERÍA, CAFÉ, VINO Y LICORES

SALÓN DE BILLAR

Los trabajos de este establecimiento están a cargo de los Meses Terres. Teléfonos núms. 31 y 32.

"LA PERLA,"

Gran Establecimiento de Confitería

PASTELERIA Y FIAMBRERAS

Casa fundada en 1879.

La más importante de Córdoba.

Premiados sus productos con Medallas de oro y Grandes premios en varias Exposiciones.

Artículos para regalos.

Cajas novedosas llenas de bombones selección.

Especialidad en platos de encargo.

Gondomar, 1.—Sevilla, 1 y 3

CÓRDOBA

IMPORTANTE

Las esquelas mortuorias y de misas o aniversarios para la primera plana se reciben hasta la una de la madrugada y para la segunda plana hasta las tres de la mañana.

Los anuncios pequeños para la cuarta plana se reciben hasta las tres de la tarde y para la Sección religiosa hasta las seis de la misma.

Los anuncios de espectáculos se reciben hasta las ocho de la noche.

Después de las citadas horas el DIARIO

no responde de la posibilidad de hacer las inserciones respectivas en su primer número.

PRIMER ANIVERSARIO

DON JOSE CORDOBA VAZQUEZ

del Comercio de esta plaza, falleció en el Señor el 4 de Marzo de 1918

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P. A.

Todas las misas que se celebren el día 4 del corriente, en la Iglesia parroquial de San Miguel, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su desconsolada viuda e hijos suplican a sus parientes y amigos le encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen.



La Bética

Fábrica de jabones puros
Quijano y Gavilán

Especialidad de jabones verdes, expresamente fabricados para Córdoba.

Se vende a domicilio y se reciben avisos en la fábrica, Cárcamo, 14, y en las calles Domingo Muñoz, 4, y Manuela, 4.

SAN JOSE

Fundición de hierro y bronce.-Talleres mecánicos

DE Bernardo Alba Pulido

OLLERIAS, 22.-CÓRDOBA

Construcción de toda clase de maquinaria

Especialidad en la construcción de maquinaria aceitera

MADRES! Si deseáis criar a vuestros hijos sanos y robustos alimentarlos con lo mejor.

ENFERMOS DE ESTÓMAGO! Si queréis curar vuestras molestias, alimentaos con lo mejor.

REPRESENTANTE: AQUILINO ZURBANO.-HORNO DE SAN JUAN, 2 DUP.-CÓRDOBA

CEREGUMIL FERNANDEZ

Alimento Vegetariano completo.—Superior a la carne y la leche.

IANCIANDOS Y CONVALESCENTES! Si tendéis recuperar vuestra fuerza, alimento con CEREGUMIL FERNANDEZ lo mejor.

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías.

Múgica, Arellano y C. NIA INGENIEROS

SUCURSAL DE CORDOBA CONCEPCION, 29

Maquinaria Agrícola de las mejores marcas conocidas.—**Unicos** vendedores para España de las acreditadísimas

Segadoras Deering Ideal
Trilladoras Ruston
Arados Brabants Melotte
Cultivadores Planet

Arados, Gradas, Aventadoras a brazo, Cortaforajes, Seleccionadoras, Desgranadoras de maíz, Empacadoras, Trillas, Trituradores, Tractores, Material Vinícola, etc., etc.

Advertencia.—Desconfiese de las piezas de recambio para segadoras Deering-Ideal que no procedan de esta casa, pues las únicas legítimas son las que nosotros expendemos.

Hilo Abaca legítimo para atadoras.

La Estrella

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Madrid, Espoz y Mina, núm. 6
Capital desembolsado 5.000.000 de pesetas
Seguros de incendios.—Seguros sobre la vida.—Seguros marítimos.—Seguros de pasajeros por ferrocarril.

BANQUEROS: Banco de Gijón, Banco de Oviedo, Banco Hispano-Americanus, Banco Español del Río de la Plata.

LA ESTRELLA tiene hecho el depósito preventivo por la Ley.

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

D. Antonio Conrotte.—Oficinas: Plazuela del Ángel, 8 (San Hipólito).—Córdoba

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

Accidentes del Trabajo

La Estrella trabaja este ramo a primas muy reducidas y respondiendo del riesgo de hechas

Delegado en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

Don Antonio Conrotte, Plazuela del Ángel 8 (San Hipólito)

CORDOBA

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

de aceite puro de Higado de Bacalao con Hipoftálamo de Cal, Sosa y Guayacol

Premiada en las Exposiciones de Alejandría y del Tibidabo de Barcelona

con el Gran Premio y Medalla de Oro

Los innumerables certificados de Médicos eminentes que aconsejan el uso de la Emulsión Marfil al Guayacol, y los MILÉS DE ENFERMOS que HAN CONSEGUIDO LA CURACIÓN con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desechar los que temen necesidad de combatir el ESGROULISMO, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRONICAS, TOSSES, reñedez y DEBILIDAD GENERAL.

LA ESTRELLA MARFIL AL GUAYACOL engorda y fortalece a los niños, desarrollando su sistema óseo. Es al mejor reconstituyente en las convalecencias, y es útilmente poderosamente al apetito.

Depósito Central: Laboratorio químico farmacéutico de F. DEL RIO GUERRERO, sucesor de M. González Marfil, MÁLAGA. De

venta en todas las farmacias de España y América. (Analizada y aprobada por el Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, República Argentina.)

de la tarde, de 15 a 16 horas. Para evitar confusiones y perjuicios se ruega y advierte a los señores clientes, dirigir toda la correspondencia y pedidos por cajas, a nombre de DON AGUSTIN CERVANTES AVENIDA DE CERVANTES, 16.—Córdoba.

Depósito de venta al por menor en Córdoba: Farmacia del doctor Marín, calle de Gondomar, 2.

SE ARRIENDA.—Desde San Juan en adelante las casas, Alfa de Santa Ana, 13, Sánchez Peña, 10 y Cidros, 8. Para veras y tratar calle de Jesús María, t. 5-3

Tos convulsiva

Se cura con la Grindalina del Doctor Fontán. Mejoría visible desde las primeras dosis. Frasco dos pésetas. Venta en Farmacias y droguerías.

SE TRASPASA

Establishimiento de comestibles, en sitio centralizado y acreditado, por ausentarse su dueño Razón, kiosco estanco del Gran Capitán.

SE COLOCAN

señoras de compañía, amas de llaves, doncellas, cocineras, cuerpos de casa y niñeras.

También hay matrimonios sin hijos para porteros, encargados de casas, almacén, deposito o cosa análoga.

Para avisos, calle Emilio Castelar, 63. Córdoba.

5-4

AMA DE CRIA.—Se ofrece para casa de los padres, primera vez con 18 años, que dio a luz hace 15 días, Natividad Serrano, San Juan de Letrán, núm. 44. Córdoba.

5-3

ARRENDAMIENTO.—Desde primero de Mayo se arrienda un departamento

principal, independiente y provisto de todos sus menesteres, en la calle San Clemente, sita en la carretera del Brillante a dos y medio kilómetros de esta capital; también se arrienda desde el día la casa núm. 7 de la carrera de la Fuente, propia para industria y vivienda. Para más detalles con don José Bermudo Torres, Bautiz. Español, Corte Cádiz, núm. 16.

5-2

SE ADMITEN

pupilos en familia, desde tres pésetas en adelante; trato esmerado. Darán razón, San Francisco, 42, p. principal.

5-6

SE ARRIENDA.—Desde San Juan en adelante las casas, Alfa de Santa Ana, 13, Sánchez Peña, 10 y Cidros, 8. Para veras y tratar calle de Jesús María, t. 5-3

APRENDIZ.—Hace falta en la fotografía de Palomares, con sueldo, desde el primer día. Duque de Hornachuelos, número 7.

10-10

VENTA DE FINCA URBANA.—Se hace de una parcela casa hueco, sita en el barrio de Santa Marina, con nueve habitaciones en planta baja y alta, con celosías raras, poco inagotable, sillería, cincas, cuadra, gallinero y elevado mirador. Para tratar, calle Gutierrez de los Rios (entre Almoneda) núm. 40. No se admiran corredores. De 1 a 3 tarda.

5-4

SE ARRIENDA.—Desde San Juan en adelante la casa, Alfa de Pineda, número 5, con portal a propósito para establecimiento. Para tratar de 3 a 5 en la calle Valladolid, núm. 6.

5-2

ALMONEDA.—Se hace de una cámara matrimonio, otra entre cámara y catedre, una mesa de comedor, sillas, celdros y una cómoda. Razón Agustín Moreno, núm. 127.

10-2

ANUNCIO.—Se venden puestas procedentes de derribo de todas clases, de cochera para que entre coches, raras de diferentes tamaños, maderas, barcos, portantes de camas, una máquina de aparrador, una estantería y mostradores para tienda de comestibles a precios económicos y varias cosas más. Oslo, sin número.

10-2

SE VENDEN canarias y jaulones para la cría. Juramento, 7, taberna.

5-2

ALMONEDA.—Se vende un trinchero, una bastonera, un erizo de comedero, una instalación eléctrica de 18 luces todo compuesto, una cámara de acero, de matrimonio, con sommiers, otra entre cámara y catedre, dos armarios de fibro, dos mesas de comedor y muchas cosas más, todo a precios económicos. Para tratar y teléfonos 76.

10-2

AMA DE CRIA.—Se ofrece para dentro o fuera de la población, con leche de 15 días. Razón, Avenida, 21.

5-4

ANUNCIO.—Se vende un portal con postigos y medio punto de hierro, en muy buen estado. Razón Torres Cabrejas, 3, duplicado.

10-8

GRAN ZAPATERIA MODERNA.—

Corralón Colón, 3. Córdoba.—El dueño de este establecimiento ofrece para las próximas fiestas de Carnaval a su numerosa clientela y al público en general sus grandes existencias en calzados para señoras, caballero y niños. Especialidad en calzado de lujo. Ventas al contado y a plazos. Variedad de modelos.

15-5

SE VENDE.—La casa núm. 4 de la calle García Lorca, horas de veras de 3 a 4 de la tarde. Darán razón del precio y condiciones en la calle Carlos Rubio, número 8.

10-4

APRENDICES de 14 a 16 años, que sepan algo de encuadernación, ganando desde el día, se necesitan Comedidas.

6-6

APRENDICES de 14 a 16 años, que sepan algo de encuadernación, ganando desde el día, se necesitan Comedidas.

6-6

BUHLER HERMANOS

Calle de Alcalá, núm. 36.—MADRID

TALLERES DE CONSTRUCCIÓN Y FUNDICIONES EN UZWIL (SUIZA)

Instalaciones, máquinas y aparatos para Silos.—Descargadores y transportadores mecánicos y neumáticos.—Fábricas de pastas alimenticias.—Panaderías.—Fábricas de malte y cerveza.—Tejerías mecánicas.—Fábricas de ladrillos silicio-calcáreos.—Molinos para toda clase de minerales, drogas cementos, etc.—Prensas para briquetear diferentes materiales.—Mezcladoras y prensas para fabricación de pólvoras.—Máquina rotativa plana de imprimir «Duplex».

Especialidad en Instalaciones y Transformaciones de

FÁBRICAS DE HARINAS

CON MODERNO DIAGRAMA

PIDANSE CATÁLOGOS Y OFERTAS

AURORA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

BILBAO

Capital completamente desembolsado: 3.000.000 de pesetas

Funciona de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Seguros de incendios.—Seguros de valores.—Seguros marítimos.

Seguros contra la paralización del trabajo a causa de incendios.

Subdirector en Córdoba y su provincia

MANUEL APARICIO Y APARICIO

Hijo y Sucesor de Jaime Apuricio Marín

AMBROSIO DE MORALES, N.º 16

AGUAS DE VILLAHARTA

Establecimiento Hidro-Mineral de FUENTE AGRIA

TEMPORADAS OFICIALES.—1.º Abril a 15 de Junio.—1.º Septiembre a 15 Noviembre.—Estación férrea «El Vacar Villaharta».

MANANTIALES

N.º 1.—FUENTE AGRIA.—Declaradas de utilidad pública en 19 de Abril de 1873.—Clasificación: Acido-carbónico.—Feruginosas bicarbonatadas.—Alcalinas.

RADIACTIVIDAD: 386,50 voltios hora litro.

Indicaciones: Olorosis y anemias.—Diabetes, especialmente en todas sus formas. Amenorreas y dismenorreas.—Aluminurias.—Neurastenias. Convalecencias, especialmente de origen constitucional o gástrico.

N.º 2.—SAN ELIAS.—Declaradas de utilidad pública en 28 de Agosto de 1897.

Clasificación: Bicarbonatadas sódicas.—Alcalinas frías.—Excelentes de mesa. Bacteriológicamente puras.—Gas natural (Acido Carbónico).

RADIACTIVIDAD: 330 voltios hora litro.

Indicaciones:—Intestino.—Enfermedades del riñón y vejiga.—Litiasis hepática (Hígado).—Artritis.—Reumatismo.—Obesidad.—Gota.—Enfermedades de la matriz. Sirviente indicar el Manantial Fuente Agria o San Elias si hacer los pedidos.

Para evitar confusiones y perjuicios se ruega y advierte a los señores clientes, dirigir toda la correspondencia y pedidos por cajas, a nombre de DON AGUSTIN CERVANTES AVENIDA DE CERVANTES, 16.—Córdoba.

Depósito de venta al por menor en Córdoba: Farmacia del doctor Marín, calle de Gondomar, 2.

Agencia Polo

Transportes en general

Corralón Colón 4. Sevilla.—Servicio combinado con Huelva, Jerez, Puerto de Santa María y Cádiz.—Kilometrías, relojes y contratos para conducciones de aguas de SOUJOL Y C. S. fábrica en Barcelona.

Para todo clase de informes Antonio del Pozo, El COMERCIO. Alfaros, 76. Teléfono núm. 100.

10-1

ALMONEDA.—Se vende un estrecho compuesto de ocho sillines, sofá, centro y mesa de figura con espejo, calle Monte mayor, núm. 1. Horas de verlo de 3 a 5 tarde.

15-14

ALMONEDA.—Se vende en la Ollería de las Ollerías, núm. 35.

15-14

VENTA.—Se hace de un pleno nuevo de maletas muy acreditada. Para precio y condiciones darán razón calle Nino Perdido, sin número.

10-1

ARRENDAMIENTO.—Se hace de un portal en la calle Concepción, compuesto en la actualidad, por una sanitaria. Para tratar Avenida de Canalejas, 82, derecha.

10-1</